

SIEFORE SURA Básica 65-69, S.A. de C.V.

Estados financieros

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
con informe de los auditores independientes**

SIEFORE SURA Básica 65-69, S.A. de C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estados de situación financiera
Estados de resultado integral
Estados de cambios en el capital contable
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Siefore SURA Básica 65-69, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Siefore Sura Básica 65-69, S.A. de C.V., (en lo sucesivo SIEFORE 65-69), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados de situación financiera y de resultados integrales adjuntos de la SIEFORE 65-69, al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la CONSAR). Los estados de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, que no están comprendidos en el marco normativo contable antes mencionado, han sido preparados conforme a las políticas de la SIEFORE 65-69.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE 65-69 de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y con las disposiciones emitidas por la CONSAR.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la SIEFORE 65-69 en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, emitido por la CONSAR, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la SIEFORE 65-69, para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la SIEFORE 65-69 o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista más.

Los responsables del gobierno de la SIEFORE 65-69, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE 65-69.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE 65-69.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado la utilización, por la Administración, de la base de contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la SIEFORE 65-69, para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la SIEFORE 65-69, deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de SIEFORE 65-69 en relación con, entre otros asuntos, al alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Siefore SURA Básica 65-69, S.A. de C.V., una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia durante la auditoría de 2020 y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Bernardo Jesus Meza Osornio

Ciudad de México.,
13 de marzo de 2021

SIEFORE SURA Básica 65-69, S.A. de C.V.

Estados de Situación Financiera

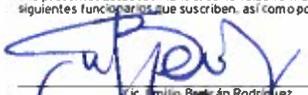
(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique)

(Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2020	2019	2020	2019
ACTIVO				
Disponibles				
Bancos en moneda nacional	\$ 10	\$ 22	\$ 70,503	\$ -
Bancos en moneda extranjera	32,272	64,264	7,162	38
Divisas por recibir	5,103	5,979	13,546	4,971
	<u>37,385</u>	<u>70,265</u>	<u>2,366,156</u>	<u>964,473</u>
Inversiones (notas 3 y 4)				
Inversión en valores de renta variable	12,176,620	8,372,923		
Plusvalía en valores de renta variable	956,448	421,378		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's	25,742,354	30,148,428		
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's	5,882,865	3,562,011		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	33,199,236	32,368,383		
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	2,686,753	635,648		
Depósito Traspaso Bancario	396,915	86,893		
Plusvalía en inversión en el Depósito Traspaso Bancario	251	19		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso	2,705,810	2,731,433		
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso	529,372	379,172		
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	1,180,561	1,029,350		
Plusvalía en instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	164,813	44,203		
Inversión en FIBRAS	2,756,031	2,694,431		
Minusvalía en inversión en FIBRAS	(473,283)	(170,235)		
Inversión en valores extranjeros de deuda	243,057	229,705		
Plusvalía en inversión en valores extranjeros de deuda	31,935	7,657		
Primas por ejercer instrumentos financieros derivados OTC	1	3,562		
Inversión en títulos fiduciarios	6,177,893	5,406,542		
Plusvalía en títulos fiduciarios	329,429	595,193		
Valores prestados	647,898	1,611,813		
Plusvalía de valores	118,500	82,432		
Inversión en fondos mutuos	2,845,211	1,076,515		
Plusvalía en fondos mutuos	198,578	3,940		
	<u>98,497,248</u>	<u>91,271,386</u>		
Deudores diversos				
Liquidadora	1,798	17		
Dividendos y derechos por cobrar	1,166	989		
Intereses devengados sobre valores (nota 4a)	681,148	642,675		
Reportos	3,391,152	353,889		
Premios por cobrar por préstamos de valores	36	144		
Intereses devengados sobre valores prestados	1,836	10,196		
Utilidad por realizar de instrumentos financieros derivados (OTC) (nota 4c)	1,963,582	540,149		
	<u>6,040,718</u>	<u>1,548,059</u>		
Total activo	\$ 104,575,351	\$ 92,889,710		
			\$ 104,575,351	\$ 92,889,710
PASIVO				
Obligaciones				
Divisas por entregar				
Acreecidas				
Provisiones para gastos (nota 5b)				
Pérdidas por realizar de instrumentos financieros derivados (OTC) (nota 4c)				
Total pasivo			2,457,367	969,482
CAPITAL CONTABLE (nota 6)				
Capital contribuido				
Capital social pagado			90,329,669	92,297,289
Prima en venta de acciones			(6,689,998)	(6,312,066)
			<u>83,639,671</u>	<u>85,985,223</u>
Capital ganado				
Resultado de ejercicios anteriores			423,589	
Resultado del ejercicio			7,629,064	423,589
			<u>8,052,653</u>	<u>423,589</u>
Otros resultados integrales				
Plusvalías			10,425,660	5,511,416
Total capital contable			102,117,984	91,920,228
Total pasivo y capital contable			\$ 104,575,351	\$ 92,889,710
Cuentas de orden				
Capital social autorizado (nota 6a)			\$ 35,000,100	\$ 35,000,100
Acciones emitidas (unidades)			35,000,100,000	35,000,100,000
Acciones en circulación, posición propia (unidades)			54,161,632	62,932,561
Acciones de Siefore, posición de terceros (unidades)			1	1
Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores (unidades)			8,155,618,090	8,325,677,913
Valores entregados en custodia	\$ 97,730,848	\$ 89,573,578		
Valores prestados	766,398	1,694,245		
Garantías recibidas por préstamo de valores	797,744	1,773,314		
Colaterales recibidos por reporto	3,391,471	353,815		
Garantías recibidas de instrumentos financieros derivados (OTC)	591,086	300,001		
Bancos divisas en moneda extranjera				
Dólares americanos	1,621	2,391		
Euros		905		
Dólares americanos		317		
Divisas por recibir				
Dólares americanos	256	317		
Divisas por entregar				
Dólares americanos	3,541			
Compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios	5,408,365	4,817,534		
Posición larga				
Contratos adelantados S/Renta variable Extranjera	9,230,393	4,706,318		
Contratos adelantados S/Dólar Americano	8,734,935	4,937,518		
Contratos adelantados S/Euros	3,447,575	1,303,245		
Contratos Adelantados sobre Otras Divisas	570,045	-		
Contratos Opciones S/Renta Variable Nacional	80,264	80,264		
Contratos SWAPS S/Tasa Fija Pesos	4,556,916	2,901,113		
Contratos SWAPS S/Tasa Fija Dólar Americano	9,262,370	3,735,787		
Contratos SWAPS S/Tasa Fija UDI's	1,437,722	694,934		
Contratos SWAPS S/Tasa Fija en Euros	63,623	1,139,835		
Contratos SWAPS S/Tasa Variable pesos	10,516,531	9,360,700		
Contratos SWAPS S/Tasa Variable Dólar Americano	10,816,471	5,288,603		
Contratos SWAPS S/Tasa Variable Euros		65,045		
Posición corta				
Contratos adelantados S/Renta Variable Extranjera	-	218,600		
Contratos adelantados S/Dólar Americano	13,045,028	3,278,494		
Contratos adelantados S/Euros	2,052,993	-		
Contratos adelantados S/Otras Divisas	1,720,001	58,615		
Contratos SWAPS S/Tasa Fija pesos	9,659,900	8,724,000		
Contratos SWAPS S/Tasa Fija dólar americano	11,987,598	6,557,124		
Contratos SWAPS S/Tasa Fija UDI's	1,702,328	1,702,328		
Contratos SWAPS S/Tasa Fija Euros	390,650	455,695		
Contratos SWAPS S/Tasa variable Pesos	3,900,146	1,385,742		
Contratos SWAPS S/tasa variable Dólar americano	9,484,208	3,735,787		
Contratos SWAPS S/tasa variable Euros	\$ 63,623	\$ 1,139,835		
La Sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determina:				
Una plusvalía de	\$ 10,425,661	\$ 5,511,416		
Un valor de los activos netos de	102,117,985	91,920,228		
El precio de la acción de (pesos)	12.438578	10.957742		

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el Comisario.


 Emilio Benítez Rodríguez
 Director General
 Declaro bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Antonio Flores Fernández
 Comisario
 Declaro bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Gabriel Vilagómez Gómez
 Contador General de Siefores
 Declaro bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

SIEFORE SURA Básica 65-69, S.A. de C.V.

Estados de Resultado Integral

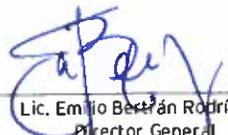
(Cifras en miles de pesos)

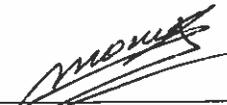
(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2020	2019
Ingresos por la venta de valores	\$ 39,601,077	\$ 847,608
Intereses, dividendos, premios y derechos	4,880,979	430,488
Resultado cambiario y otros productos	113,536	(762)
Resultados por intermediación con instrumentos financieros derivados	898,421	19,165
Ingresos netos	45,494,013	1,296,499
Costo de ventas de valores	36,941,302	830,347
Comisiones sobre saldos (nota 5b)	891,770	42,086
Gastos generales	22,438	325
Comisiones por gestión fondos mutuos	9,439	152
Egresos netos	37,864,949	872,910
Utilidad de operación	7,629,064	423,589
Otros resultados integrales		
Plusvalía (nota 6c)	4,914,244	5,511,416
Resultado integral del ejercicio	\$ 12,543,308	\$ 5,935,005

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario.


Lic. Emilio Bestán Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces


C.P.C. Antonio Flores Fernández
Comisario
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces


L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez
Contador General de Siefores
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces

SIEFORE SURA Básica 65-69, S.A. de C.V.
Estados de Cambios en el Capital Contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 6)

	Capital pagado		Capital ganado		Capital contable
	Fijo	Variable	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
Saldos al 6 de diciembre de 2019	\$ 100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100
Incremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y los trabajadores		73,236 (305)			72,931
Incremento neto del capital por el traspaso de recursos de afiliados, cambio generacional (nota 1d)		92,223,953 (6,311,761)		423,589	92,223,953 (376,756)
Resultado integral				423,589	91,920,228
Saldos al 31 de diciembre de 2019	100	92,297,189 (6,312,066)	-	423,589	91,920,228
Traspaso del resultado del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores			423,589 (423,589)		
Incremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y los trabajadores		(1,967,620) (377,932)		7,629,064	(2,345,552)
Resultado integral				7,629,064	12,543,308
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 100	\$ 90,329,569 \$ (6,689,998)	\$ 423,589	\$ 7,629,064	\$ 102,117,984

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con las políticas de la Siefore y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por el comisario".


L.E. Emilio Bertrán Rodríguez
 Director General
 Declaro bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces


C.P. Antonio Flores Fernández
 Comisario
 Declaro bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces


L.A.E. Gabriel Vilagómez Gómez
 Contador General de Siefores
 Declaro bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces

SIEFORE SURA Básica 65-69, S.A. DE C.V.

Estados de Flujos de Efectivo

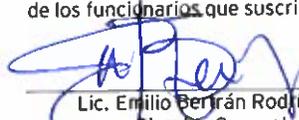
(Cifras en miles de pesos)

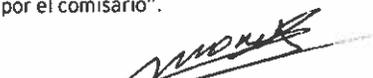
(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre	
	2020	2019
Actividades de Operación		
Utilidad de operación	\$ 7,629,064	\$ 423,589
Partidas en resultados que no afectaron efectivo		
Intereses devengados a favor no cobrados	(683,020)	(653,016)
Provisiones para gastos	13,546	4,971
Valuación por aportaciones de instrumentos financieros derivados	(349,735)	-
Resultado por realizar de instrumentos financieros derivados	(21,751)	(424,324)
	<u>6,588,104</u>	<u>(648,780)</u>
Cambios en activos y pasivos de operación	(3,803,697)	(8,372,923)
Inversión en valores de renta variable		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's	4,406,075	(30,148,428)
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	(830,853)	(32,368,383)
Inversión en Fondos Mutuos	(1,768,696)	(1,076,515)
Depósito Traspaso Bancico	(310,031)	(86,883)
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso	25,624	(2,731,433)
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	(151,211)	(1,029,350)
Inversión en FIBRAS	(61,600)	(2,694,431)
Inversión en títulos fiduciarios	(771,351)	-
Aportaciones de instrumentos financieros derivados listados	349,735	-
Inversión en valores extranjeros de deuda	(13,352)	(229,705)
Valores prestados	963,915	(1,611,813)
Intereses cobrados	653,016	-
Deudores diversos	(3,035,660)	(4,926,194)
Divisas por entregar	70,503	-
Acreedores	7,122	38
Provisiones para gastos	(4,971)	9,942
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(4,275,432)</u>	<u>(85,266,078)</u>
	<u>2,312,672</u>	<u>(85,914,858)</u>
Actividades de Financiamiento		
Decremento (Incremento) neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y los trabajadores	(2,345,552)	85,900,698
Incremento del capital por el traspaso de efectivo de afiliados por traspaso generacional, sin plusvalías (nota 1d)	-	84,424
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(2,345,552)</u>	<u>85,985,122</u>
Decremento (Incremento) neto del disponible	(32,880)	70,264
Disponible al inicio del periodo	70,265	-
Disponible al final del periodo	<u>\$ 37,385</u>	<u>\$ 70,264</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con las políticas de la Siefore y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por el comisario".


 Lic. Emilio Bertrán Rodríguez
 Director General
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son
 auténticos y veraces


 C.P.C. Antonio Flores Fernández
 Comisario
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son
 auténticos y veraces


 L.A.E. Gabriel Vilagómez Gómez
 Contador General de Siefores
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son
 auténticos y veraces

SIEFORE SURA Básica 65-69, S.A. de C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)

1. Organización y autorización de estados financieros

a) Objeto social

Siefore SURA Básica 65-69, S.A de C.V. (en lo sucesivo, SIEFORE 65-69 o el Fondo), se constituyó el 6 de diciembre de 2019, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, LSAR).

La SIEFORE 65-69 tiene como único Socio Fundador a Afore SURA, S.A. de C.V., (en lo sucesivo, Afore SURA), quien posee la totalidad del capital fijo del Fondo, estando íntegramente suscrito y pagado, siendo Afore SURA subsidiaria de SURA Asset Management México, S.A. de C.V., en un 99.99%, última tenedora en México.

b) Eventos relevantes

Contingencia sanitaria COVID-19

El brote de Covid-19 se informó por primera vez a finales de 2019. El 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional de la OMS declaró el brote como una "emergencia de salud pública de importancia internacional". Desde entonces, el virus se ha propagado por todo el mundo. El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró el brote de Covid-19 como pandemia.

En México durante la sesión plenaria del Consejo de Salubridad General (CSG), se reconoció como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

El Consejo acordó medidas extraordinarias en todo el territorio nacional, entre las que destaca la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020 de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, esto en un primer momento y de forma posterior, de acuerdo con los semáforos de riesgo que emitieran las autoridades respectivas, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la población residente en el territorio nacional.

2.

A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas extraordinarias mencionadas, sin embargo, siguiendo las indicaciones de las autoridades y de acuerdo en los semáforos de riesgo publicados, se han implementado acciones por Afore Sura, quien administra y opera a SIEFORE 65-69, con el fin de continuar con su operación. En el caso del personal administrativo se han atendido las medidas precautorias evitando la apertura de oficinas administrativas, por lo cual Afore Sura ha implementado la modalidad de trabajo "home office". En su conjunto, estas medidas han permitido continuar con las actividades de forma ininterrumpida y sin ningún tipo de afectación operativa. Por lo anterior, no se han observado efectos relevantes que impacten la situación financiera, operación y flujos de efectivo de SIEFORE 65-69.

Reforma a la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley del SAR (LSAR)

El pasado 16 de diciembre del 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a diversos artículos de la Ley del Seguro Social (LSS) y a un artículo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), relativas al sistema de pensiones de contribución definida, enfocándose en incrementar las aportaciones patronales, reducir el requisito de semanas cotizadas, elevar el monto de la pensión garantizada y disminuir las comisiones cobradas por las AFORE.

Las principales modificaciones a la LSS y LSAR son las siguientes:

- ▶ **Disminución del requisito de semanas cotizadas**

El requisito para tener derecho a pensión se reduce a 1,000 semanas cotizadas; se mantiene la edad de retiro a los 60 años por cesantía y a los 65 por vejez (Art. 154 y Art. 162). A partir de la entrada en vigor el 1 de enero de 2021, el requisito comienza en 750 semanas cotizadas y se incrementa en 25 semanas cada año para acumular las 1,000 semanas en 2031 (Cuarto Transitorio).

- ▶ **Opciones de retiro**

Se plantea la opción de que el asegurado con derecho a pensión elija entre una renta vitalicia, un retiro programado o ambas opciones. (Art. 157 y Art. 164).

- ▶ **Aumento gradual en la aportación patronal de acuerdo con el salario base de cotización (SBC)**

La aportación patronal por el concepto de retiro se mantendrá sin modificaciones: 2% del salario base de cotización (SBC) (Art. 168, fracción I). La aportación patronal por cesantía y vejez se incrementará de manera gradual y de acuerdo con el SBC de cada trabajador: en 2030 irá de 3.150% hasta alcanzar un tope de 11.875% del SBC (Art. 168, fracción II, inciso a).

El incremento en las aportaciones patronales ocurrirá de manera gradual a partir de 2023 hasta concluir en 2030. Durante el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 la aportación patronal por concepto de cesantía y vejez se mantendrá en 3.150% (Segundo Transitorio, fracción I).

► **Aumento y redistribución de la cuota social otorgada por el Gobierno a los trabajadores de menores ingresos.**

A partir del 1 de enero de 2023, se otorgará una cuota social para los trabajadores que perciban hasta 4 veces la UMA. El monto de la cuota social será de carácter progresivo (Art. 168, fracción IV; Tercero Transitorio).

► **Modificación al monto de pensión garantizada (PG)**

La PG será el monto mínimo de pensión que podrá recibir un trabajador al jubilarse e irá de 2,622 a 8,241 pesos. Para determinar el monto se considerará el rango en el que se encuentre el promedio del SBC percibido durante la carrera laboral, el cual se actualizará con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a la fecha en que se pensione el trabajador; el total de semanas que hayan cotizado y la edad en la que se retire (a partir de los 60 años). La PG se actualizará anualmente conforme al INPC (Art. 170).

► **Cambios en las comisiones cobradas**

Las comisiones que cobren las AFORE estarán sujetas a un máximo, el cual será el promedio aritmético de las comisiones cobradas por los sistemas de contribución definida de Estados Unidos, Chile y Colombia. Si el promedio de estos países baja, las AFORE deberán ajustarse a ese dato; en caso contrario, las AFORE deberán mantener el promedio ya definido (Art. 37 de la LSAR).

c) Cambio en el régimen de inversiones de Siefores

Hasta el 13 de diciembre de 2019 el régimen de inversión al que estaban sujetas las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (en lo sucesivo, Siefores), requerían que los recursos de los trabajadores se invirtieran en cinco Siefores básicas (Siefore 1, Siefore 2, Siefore 3, Siefore 4 y Siefore de Pensiones) considerando la edad de los trabajadores.

A partir del 13 de diciembre de 2019 el régimen de inversión al que están sujetas las Siefores, requiere que los recursos de los trabajadores se inviertan en 10 Siefores básicas (Siefore básica 55-59, Siefore básica 60-64, Siefore básica 65-69, Siefore básica 70-74, Siefore básica 75-79, Siefore básica 80-84, Siefore básica 85-89, Siefore básica 90-94, Siefore básica Inicial y Siefore básica de Pensiones) considerando el año de nacimiento de los trabajadores.

4.

La SIEFORE 65-69 es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro , cuyo objeto social es invertir en valores autorizados (como Instrumentos de Deuda Nacional y Extranjera , Instrumentos de Renta Variable Nacional y Extranjera , Instrumentos Derivados , Divisas entre otros), los recursos que provienen de las cuentas individuales de los trabajadores cuya fecha de nacimiento está entre 1965 y 1969, afiliados a Afore SURA, conforme a las reglas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, CONSAR).

La clasificación de los trabajadores por año de nacimiento es la siguiente:

Siefore	Año de Nacimiento
Siefore SURA Básica de Pensiones, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore de Pensiones)	1899-1954 (Mayor o igual a 65)(*)
Siefore SURA Básica 55-59, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 55-59)	1955-1959
Siefore SURA Básica 60-64, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 60-64)	1960-1964
Siefore SURA Básica 65-69, S.A. de C.V. (en lo sucesivo SIEFORE 65-69)	1965-1969
Siefore SURA Básica 70-74, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 70-74)	1970-1974
Siefore SURA Básica 75-79, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 75-79)	1975-1979
Siefore SURA Básica 80-84, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 80-84)	1980-1984
Siefore SURA Básica 85-89, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 85-89)	1985-1989
Siefore SURA Básica 90-94, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 90-94)	1990-1994
Siefore SURA Básica Inicial, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore INICIAL)	1995-2019 (<25)

(*) Incluye a los trabajadores que no tengan el periodo de cotización mínimo requerido para tener derecho a una pensión.

d) Traspaso

De conformidad con las reglas relativas al régimen de inversión al que deben de sujetarse las Siefores, Afore SURA realizó el proceso anual de transferencia de recursos (inversiones en valores a su valor razonable, así como efectivo, aumentando o disminuyendo las acciones correspondientes en el capital social con su respectiva plusvalía o minusvalía) de las Siefores correspondientes. El 13 de mayo de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), cambios en las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que debe sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (las Disposiciones en lo sucesivo), que abrogan las Disposiciones publicadas en el DOF el 5 de enero de 2018.

Para poner en marcha el nuevo régimen, las Siefore Básicas tuvieron estos cambios:

Siefore	Antes	Descripción
Siefore pensiones		Cambió su objeto social para invertir los recursos de los trabajadores que tengan 65 años o más
Siefore 55-59	Siefore SURA básica 1, S.A. de C.V.	Cambió su objeto social y denominación
Siefore 60-64	Siefore SURA básica 2, S.A. de C.V.	Cambió su objeto social y denominación
Siefore 75-79	Siefore SURA básica 3, S.A. de C.V.	Cambió su objeto social y denominación
Siefore 85-89	Siefore SURA básica 4, S.A. de C.V.	Cambió su objeto social y denominación
Siefore Inicial		Constitución de nueva Siefore
Siefore 90-94		Constitución de nueva Siefore
Siefore 80-84		Constitución de nueva Siefore
Siefore 70-74		Constitución de nueva Siefore
Siefore 65-69		Constitución de nueva Siefore

El 13 de diciembre de 2019 se realizó el proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1, 2, 3 y 4 hacia aquellas Sociedades de Inversión Básicas y a las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones que le correspondan conforme a la fecha de nacimiento de los Trabajadores, esto bajo la modalidad de transferencia de títulos libre de pago.

Como resultado del traspaso, la SIEFORE 65-69 tuvo los siguientes cambios en los fondos de los trabajadores que administra:

Concepto	Importe
Activos netos administrados antes del traspaso	\$ 100
Incremento de activos por traspaso de recursos de afiliados de: SIEFORE 60-64	92,223,953
Activos netos administrados después del traspaso	\$ 92,224,053

El efecto neto en los activos traspasados representó recibir (entregar) los siguientes activos:

Concepto	Importe
Disponible	\$ 558,260
Inversiones	85,434,956
Deudores diversos	1,373,795
Plusvalías	6,311,741
Pasivos	(1,454,799)
Total neto	\$ 92,223,953

El efecto en el capital contable del traspaso fue el siguiente:

Concepto	Importe
Capital social variable de los trabajadores	\$ 92,223,953
Prima en venta de acciones	(6,311,741)
Plusvalías	6,311,741
Total neto	\$ 92,223,953

6.

Después de realizar el traspaso de los recursos indicados en el punto anterior quedó sin aplicación, la transferencia de recursos anual de las cuentas individuales por la edad de los Trabajadores, prevista en las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los sistemas de ahorro para el retiro.

e) Operación

SIEFORE 65-69, no tiene personal propio, por lo que la administración y operación se encuentra a cargo de Afore SURA.

Los servicios de administración y operación que le brindan distintas compañías a SIEFORE 65-69, son contratados por Afore SURA, quien, de conformidad con la LSAR, es la responsable de cubrir todos los gastos de establecimiento, organización y demás necesarios para la operación de las Siefores que administre.

f) Autorización de los estados financieros

El periodo de operaciones de la SIEFORE 65-69, y el ejercicio fiscal 2019, comprenden del 6 al 31 diciembre.

Los estados de situación financiera y de resultado integral que se acompañan, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 18 de febrero de 2021, y los estados de cambios en el capital contable, los estados de flujo de efectivo y las notas que se acompañan, fueron autorizadas por el Lic. Emilio Bertrán Rodríguez y por el L.A.E., Gabriel Villagómez Gómez, para su emisión el 13 de marzo de 2021. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esta fecha.

La CONSAR dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros de SIEFORE 65-69, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para autorizar la publicación de los estados financieros. La SIEFORE 65-69 deberá publicar dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación, los estados financieros con las modificaciones pertinentes, sin perjuicio de las sanciones que resulten aplicables.

2. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por SIEFORE 65-69 para la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Bases de preparación de los estados financieros

La información financiera ha sido preparada de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Siefores, el cual comprende normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y revelación emitidas por la CONSAR, aplicables a rubros específicos de los estados financieros y, la agrupación y presentación de los estados de situación financiera y de resultado integral. Para la elaboración de los estados de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, es política de SIEFORE 65-69 considerar los preceptos de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto por que en los estados de flujos de efectivo, no se eliminaron los efectos de traspasos de recursos entre Siefores por aniversario de 2018 o cambio de régimen de inversión de 2019, excepto porque no se consideran las plusvalías o minusvalías en su determinación.

Al 31 de diciembre de 2019, SIEFORE 65-69, no empleó criterios no previstos en la guía contable que requieran ser revelados en estas notas a los estados financieros.

El marco normativo contable aplicable a las Siefores, relativas a la emisión de estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos, siendo ésta la moneda funcional de la SIEFORE 65-69.

b) Registro de operaciones

Las operaciones de compraventa con activos objeto de inversión realizadas por SIEFORE 65-69, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden. Las operaciones de reporto y con instrumentos financieros derivados, se registrarán en la fecha de contratación.

c) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de SIEFORE 65-69 realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor de algunos de sus rubros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, dentro del siguiente año, están principalmente relacionados con el valor razonable de instrumentos financieros, reconocido en los estados financieros, y que fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado, quien incorpora el uso de modelos matemáticos, en los activos y pasivos financieros que no provienen de valores de mercado. La información alimentada a estos modelos proviene de datos observables de mercado, cuando es posible, y en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones e instrumentos financieros derivados de más largo plazo, tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

8.

La administración de la SIEFORE 65-69, basó estos juicios, supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre hechos futuros podrían modificarse debido a cambios en el mercado o circunstancias más allá de su control. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

d) Disponible

El disponible está representado principalmente por depósitos bancarios en pesos mexicanos los cuales se registran a su valor nominal; y en divisas (dólares americanos, euro y yen) que se reconocen en moneda nacional utilizando el tipo de cambio a la fecha de concertación y se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera más intereses devengados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los tipos de cambio aplicables para valuación son \$19.9087 y \$18.8642 por dólar americano \$24.328431 y \$21.16186 pesos por euro, así como \$0.192839 y \$0.173688 pesos por yen.

Al 11 de marzo de 2021, los tipos de cambio correspondientes a las divisas antes mencionadas ascienden a \$ 20.7133 pesos por dólar americano, \$ 24.818676 pesos por euro y \$ 0.191047 pesos por yen.

e) Inversiones

Las inversiones en valores se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y se presentan en el rubro del estado de situación financiera que corresponda dependiendo de las características de los instrumentos. Los rendimientos generados por dichas inversiones se reconocen en el resultado del ejercicio conforme se devengan. Las inversiones se valúan diariamente a su valor razonable, el efecto de valuación es determinado tomando como base los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CONSAR. La diferencia entre el costo de adquisición más los intereses devengados y el valor de mercado de la inversión, se reconoce simultáneamente en el activo y en el capital contable como una plusvalía o minusvalía, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2020, SIEFORE 65-69, utilizó para la valuación de las inversiones en valores, los precios proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP).

Al momento de la enajenación, amortización de capital o al vencimiento de las inversiones, se cancela la plusvalía o minusvalía reconocida en el capital contable y se reconoce en el estado de resultados el costo de venta de la operación. El ingreso correspondiente (precio de venta o cobro de capital) se reconoce como ingreso en el estado de resultados en el rubro de ventas correspondiente al tipo de instrumento.

f) Inversiones en valores de renta variable

Las inversiones en instrumentos de renta variable están representadas por acciones, notas estructuradas y fondos sobre valores, algunos de ellos tienen el propósito de replicar el comportamiento de algunos índices de bolsas de valores nacionales y extranjeros o algunos componentes de estos. Dichas inversiones se registran y valúan de conformidad con lo señalado en el inciso e) anterior.

Los dividendos recibidos en efectivo que pagan las empresas emisoras de las acciones se registran en los resultados del ejercicio conforme son decretados, disminuyendo proporcionalmente el costo de adquisición y la plusvalía o minusvalía reconocida previamente.

g) Operaciones de reporto

En la fecha de concertación de las operaciones de reporto, se reconoce la entrada de los valores objeto de la operación, dentro de Deudores diversos. Para efectos de presentación en el estado de situación financiera, se compensa la posición activa y pasiva de las operaciones, el saldo deudor o acreedor se presenta en el activo, en el rubro de deudores diversos en reportos.

En las operaciones de reporto se registraba una posición activa y una pasiva por el precio pactado al inicio, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de intereses cobrados y pagados, respectivamente. La posición activa representa el derecho a recibir el precio al vencimiento, en tanto que, la posición pasiva representa el compromiso futuro de regresar la propiedad de los valores objeto de la operación.

h) Instrumentos financieros derivados

Los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones generados por los instrumentos financieros derivados negociados en mercados bursátiles se registran a su valor razonable y se presentan en el estado de situación financiera en el rubro Aportación de instrumentos financieros derivados listados, mientras que los cambios en el valor razonable se reconocen en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados. El monto notional de los instrumentos financieros derivados se registra en cuentas de orden. El valor razonable de dichos instrumentos se determina diariamente utilizando la contraprestación pactada y los flujos de efectivo por recibir o entregar, ajustados a su valor presente.

Los instrumentos financieros derivados concertados en mercados reconocidos se valúan diariamente a su valor razonable, el cual está representado por el precio de mercado, proporcionados por un proveedor de precios autorizado (PIP) a la fecha de valuación.

Cuando no existe precio de mercado, como es el caso de los instrumentos financieros derivados concertados en mercados extrabursátiles, su valor razonable se determina diariamente utilizando como referencia precios de mercado de instrumentos financieros derivados con características similares en cuanto al tipo de instrumento, plazo remanente, calificación de emisor, entre otros; o bien utilizando precios determinados con base en modelos técnicos ampliamente aceptados para el cálculo del valor razonable.

10.

La valuación a valor razonable de los instrumentos financieros derivados pactados dentro y fuera de mercados extrabursátiles, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados.

Las aportaciones en efectivo realizadas a través de socios liquidadores para garantizar las operaciones con instrumentos financieros derivados, dentro de mercados reconocidos, se reconocen en el activo en el rubro Aportación de instrumentos financieros derivados listados; tratándose de garantías en títulos y efectivo, se registran en el rubro Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas y su disponibilidad se encuentra restringida, valuándose de conformidad con lo señalado en el inciso e) anterior.

En el momento en que se liquidan las posiciones, se cancelan los montos nominales correspondientes de las cuentas de orden, reconociendo la utilidad o pérdida realizada en los resultados del ejercicio en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados.

i) Precio de las acciones propias

El precio de las acciones de SIEFORE 65-69, es determinado diariamente como resultado de dividir el activo neto (activo total menos el pasivo total) entre el número de acciones en circulación. El precio de las acciones de SIEFORE 65-69, también es determinado de forma paralela por una sociedad valuadora independiente (GAF Operadora Limitada de Fondos, S.A. de C.V) con base en la información financiera diaria proporcionada por SIEFORE 65-69.

j) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y su valor de mercado al momento de su colocación o recompra se reconoce como una prima en venta de acciones, según corresponda. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de mercado y el valor nominal se reconoce en el saldo de la prima en venta de acciones.

Las acciones propias recompradas a los afiliados son disminuidas del capital social pagado en la misma fecha de su recompra y son traspasadas a acciones en tesorería.

k) Costo de venta de las inversiones en valores

El costo de venta de los instrumentos enajenados se determina bajo el sistema de costos promedio ponderados.

l) Valores entregados en custodia

Las inversiones en instrumentos financieros (excepto las aportaciones para instrumentos financieros derivados listados) son registradas y controladas en cuentas de orden, las cuales, para efectos de presentación en los estados financieros, son valuadas de acuerdo con las disposiciones señaladas en el inciso e) anterior y se encuentran depositadas para su custodia en la Sociedad de Depósito (S.D. Indeval, S.A. de C.V.) utilizando como intermediario los servicios de custodia de una institución de crédito para instrumentos financieros negociados en mercados nacionales e internacionales.

m) Gastos por comisiones

SIEFORE 65-69, paga comisiones a Afore SURA por la administración de los fondos de ahorro para el retiro. La comisión se determina aplicando un porcentaje autorizado por la CONSAR sobre los saldos diarios administrados (activos netos) y se deduce de las cuentas individuales de los trabajadores, reconociéndose diariamente como un gasto conforme se devenga a la Afore, cuya liquidación se realiza el día hábil siguiente. En caso de que existan días inhábiles posteriores a la fecha de reporte, se reconoce la comisión correspondiente a esos días inhábiles.

La comisión se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Comisiones sobre saldos y las comisiones pendientes de pago se reconocen en el pasivo en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera.

n) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta del ejercicio, y otros resultados integrales (ORI), los cuales corresponden a ingresos, egresos y costos pendientes de realización, y que se reconocen directamente en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital. De conformidad con CONSAR el estado de resultado integral incluye también el efecto en plus/minusvalías relacionado con los traspasos de recursos de afiliados por aniversario. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado integral se conforma por el resultado del ejercicio y la variación de las plusvalías o minusvalías de las inversiones de un año a otro.

Al 31 de diciembre de 2020, la plusvalía o minusvalía acumulada de las inversiones se presenta en el balance general dentro del capital contable.

o) Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas

Cuando en operaciones con instrumentos derivados, se entregan en garantía instrumentos financieros, estos (su costo, intereses y plus/minus valía) se reclasifican a este rubro, disminuyendo los rubros de la posición directa. La valuación diaria se registra en las cuentas de garantía entregadas por derivados. Al momento de retirar la garantía, se regresa el costo, los intereses y la plus/minus valía, a sus posiciones originales en directo.

12.

La utilidad o pérdida por realizar de instrumentos financieros derivados OTC representan los resultados de la provisión de la utilidad o pérdida por valuación en caso de presentarse, al final del día que se está valuando se deja el saldo mayor entre la cuenta por cobrar o cuenta por pagar cancelando o disminuyendo el menor de dichas cuentas, una vez que se realiza la utilidad o pérdida esta es traspasada a una cuenta liquidadora y se procede a su cobro o pago correspondiente.

p) Préstamos de Valores

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, se reclasifican el costo, los intereses devengados no cobrados y plus/minus valía, de la posición directa al rubro de Préstamo de valores. Los activos recibidos como garantía se registran en cuentas de orden. Diariamente se reconocen los premios pactados en resultados y en el activo en Premios por cobrar por préstamo de valores. La valuación a mercado al cierre se reconoce también en el rubro de Préstamo de valores.

Los activos recibidos como colateral se registran en cuentas de orden y se valúan a valor de mercado.

Al vencimiento de la transacción de préstamo, se reclasifican los títulos (costo, intereses y plusvalías) a los rubros de las posiciones directas.

q) Nuevos pronunciamientos contables

l) Pronunciamiento de la CONSAR respecto a la entrada en vigor de las NIF's

Mediante resolución modificatoria, la disposición transitoria primera fracción V de las Disposiciones, publicada en el DOF el 17 de noviembre de 2020, la CONSAR ha dado a conocer que la aplicación de diversas NIF, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2019, serán adoptadas por los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro a partir del 1 de enero de 2022. Lo anterior con la finalidad de que las administradoras de fondos para el retiro estén en posibilidad de adecuar sus procesos contables a las NIF emitidas por el CINIF.

Las Normas de Información Financiera que entrarán en vigor para los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro a partir del 1 de enero de 2022 son las siguientes:

- i) NIF B-17, Determinación del valor razonable
- ii) NIF C-3, Cuentas por cobrar
- iii) NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- iv) NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- v) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- vi) NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e Interés
- vii) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes
- viii) NIF D-2, Costos por contratos con clientes

II) Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF emitidas las cuales todavía no entran en vigor

Las normas e interpretaciones emitidas, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Siefore se detallan a continuación.

La Siefore tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

- **Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF) 24 "Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia" (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2021)**

La INIF 24 "Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia" fue emitida por el CINIF en octubre de 2020 con el propósito de establecer guías sobre el efecto de adopción de las nuevas tasas de interés de referencia en instrumentos financieros por cobrar o por pagar, o en una relación de cobertura, que sustituyen a las tasas de interés IBOR (por ejemplo, TIE, LIBOR, EURIBOR, Prime Offering Rate, etc.), y describir si dichas modificaciones por el reemplazo o modificación de las tasas de interés, originan la baja del instrumento financiero o la discontinuación de la relación de cobertura.

La nueva interpretación también establece nuevas revelaciones sobre la adopción de las nuevas tasas de interés de referencia.

La INIF 24 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada. Los efectos por el cambio de tasas de interés de referencia deben reconocerse prospectivamente.

La adopción de la INIF 24 no tuvo efectos en los estados financieros de la Siefore.

Mejoras a las NIF 2021

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores

Se incluyó el requerimiento de reconocer prospectivamente el efecto inicial de un cambio contable o de la corrección de un error cuando en la aplicación del método retrospectivo, sea impráctico determinar dichos efectos iniciales. Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2020. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Siefore.

14.

(ii) NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

Se incluyó la opción de reconocer en los otros resultados integrales (ORI), los cambios en el valor razonable de ciertas inversiones en instrumentos de capital que no se negocian en el corto plazo. Cualquier diferencia cambiaria derivada de una inversión en un instrumento en esta nueva clasificación también se reconocerá en ORI como parte del ajuste al valor razonable.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2020.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Siefore.

(iii) NIF B-3, Estado de resultado integral, NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Se incluyó el requerimiento de presentar por separado, a nivel de los resultados de operación en el estado de resultado integral, las ganancias o pérdidas recibidas u otorgadas por la baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI) o de un instrumento financiero para cobrar o vender (IFCV), conocidos como "quitas".

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2020.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Siefore.

3. Régimen de inversión

De conformidad con las "Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro" (en lo sucesivo, las Disposiciones), emitidas por la CONSAR, SIEFORE 65-69 debe mantener los recursos que administra invertidos en instrumentos de deuda, depósitos a la vista en bancos, valores extranjeros, FIBRAS (títulos o valores emitidos por fideicomisos que se dediquen a la construcción de bienes inmuebles), instrumentos protegidos contra la inflación, mercancías, componentes de renta variable, instrumentos estructurados y divisas; atendiendo principalmente al tipo de valor, emisor y su calidad crediticia, así como los límites de inversión establecidos en dichas Disposiciones. Adicionalmente, puede invertir en operaciones autorizadas para garantizar las transacciones realizadas con instrumentos financieros derivados. Al 31 de diciembre de 2019, SIEFORE 65-69 cumple con su régimen de inversión.

Diversificación de la cartera

Los criterios vigentes de diversificación de la cartera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se describen a continuación:

- i) La inversión en instrumentos de deuda y valores extranjeros emitidos, avalados o aceptados por un mismo emisor no puede exceder el 5% del activo total, y debe observar las calificaciones de los instrumentos establecidas en las disposiciones vigentes.
- ii) La inversión en instrumentos de renta variable no puede exceder del 30% del activo total.
- iii) Puede adquirir el valor que sea mayor entre \$300 y el 35% de una misma emisión en instrumentos de deuda, valores extranjeros e instrumentos bursatilizados. Para instrumentos bursatilizados, la inversión no puede exceder el 26.06% del activo total. Sin perjuicio de la facultad del Comité de Análisis de Riesgos para establecer criterios y lineamientos para la selección de los riesgos crediticios permisibles.
- iv) La inversión en instrumentos estructurados no podrá exceder el 16.71% del activo total. Tratándose de Fibras, estas no podrán exceder el límite de inversión del 8.36% del activo total.
- v) La inversión en activos denominados en divisas podrá sumar hasta el 30% del activo total. Dentro de este límite deberá computarse el valor de mercado de los contratos abiertos con derivados cuyos subyacentes sean divisas, así como el de reportos y préstamo de valores denominados en divisas.
- vi) La inversión en Fondos Mutuos podrá sumar hasta el 10% del activo total.

Los límites expuestos en los párrafos anteriores no serán aplicables a los Instrumentos emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México y, adicionalmente, la SIEFORE 65-69, deberán sujetar sus carteras de inversión a los lineamientos y límites referentes a los parámetros de liquidez mínima que se establezcan en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

La SIEFORE 65-69, deberá mantener un límite máximo del diferencial de Valor en Riesgo Condicional de 0.57% del activo administrado por dicha Sociedad de Inversión que será determinado por el Comité de Análisis de Riesgo. Dicho Comité determinará y actualizará anualmente, o bien cuando las condiciones de los mercados lo requieran, los límites para la SIEFORE 65-69, y lo informará a la Administradora, así como a la Junta de Gobierno de la Comisión en la primera sesión que realice este órgano.

16.

4. Inversiones

a) Cartera de valores

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de valores se integra como sigue:

Instrumentos	Títulos	2020			
		Costo	Intereses devengados	Plus/(minus) Valía	Valor razonable
Inversión en valores de renta variable					
Nacionales	166,547,333	\$ 4,523,294	\$ -	\$ 137,940	\$ 4,661,234
Extranjeros	9,733,191	7,653,326	-	818,508	8,471,834
		12,176,620	-	956,448	13,133,068
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's					
Gubernamentales	34,725,300	22,071,378	107,762	4,781,872	26,961,012
Instituciones de crédito	605,339	226,775	4,845	147,317	378,937
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	8,139,141	3,444,201	34,557	953,676	4,432,434
		25,742,354	147,164	5,882,865	31,772,383
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos					
Gubernamentales	360,043,103	20,455,575	233,296	1,765,706	22,454,577
Instituciones de crédito	9,643,543	966,636	8,076	56,361	1,031,073
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	116,162,710	11,777,025	235,030	864,686	12,876,741
		33,199,236	476,402	2,686,753	36,362,391
Fondos Mutuos	4,599,633	2,845,211	-	198,578	3,043,789
Depósito traspaso Banxico	6,007,500,000	396,915	110	251	397,276
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso					
Denominados en dólar americano	198,915	2,489,322	43,101	505,185	3,037,608
Denominados en euros	9,719	216,488	9,823	24,187	250,498
		2,705,810	52,924	529,372	3,288,106
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	6,910,259	1,180,561	-	164,813	1,345,374
Inversión en FIBRAS					
FIBRAS denominadas en moneda nacional y UDI's	114,080,063	2,756,031	-	(473,283)	2,282,748
Prima por ejercer instrumentos financieros derivados OTC	1,169,263	-	-	1	1
Inversión en valores extranjeros de deuda					
Denominados en pesos y UDI's	4,315	243,057	4,548	31,935	279,540
Inversión en títulos fiduciarios					
De emisor nacional	284,954,494	6,177,893	-	329,429	6,507,322
Valores Prestados					
Gubernamentales	1,000,000	647,898	1,836	118,500	768,234
		\$ 88,071,586	\$ 682,984	\$ 10,425,662	\$ 99,180,232

Instrumentos	2019				
	Títulos	Costo	Intereses devengados	Plus/(minus) Valía	Valor razonable
Inversión en valores de renta variable					
Nacionales	154,630,887	\$ 4,311,376	\$ -	\$ 130,359	\$ 4,441,735
Extranjeros	4,134,009	4,061,547	-	291,019	4,352,566
		8,372,923	-	421,378	8,794,301
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's					
Gubernamentales	42,491,957	26,399,969	112,587	2,803,433	29,315,989
Instituciones de crédito	954,455	389,873	7,338	170,644	567,855
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	8,806,314	3,358,586	31,990	597,934	3,978,510
		30,148,428	151,915	3,562,011	33,862,354
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos					
Gubernamentales	391,385,327	19,866,083	193,850	538,571	20,598,504
Instituciones de crédito	4,086,970	408,697	7,238	10,334	426,269
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	117,263,675	12,093,603	239,054	86,743	12,419,400
		32,368,383	440,142	635,648	33,444,173
Fondos Mutuos	1,625,736	1,076,515	-	3,940	1,080,455
Depósito traspaso Banxico	1,357,460,000	86,883	12	19	86,914
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso					
Denominados en dólar americano	130,091	1,402,030	22,123	105,217	1,529,370
Denominados en euros	19,708	1,329,403	24,561	223,955	1,577,919
		2,731,433	46,684	329,172	3,107,289
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	5,745,995	1,029,350	-	44,203	1,073,553
Inversión en FIBRAS					
FIBRAS denominadas en moneda nacional y UDI's	109,985,730	2,694,431	-	(170,235)	2,524,196
Prima por ejercer instrumentos financieros derivados OTC	1,169,263	-	-	3,562	3,562
Inversión en valores extranjeros de deuda					
Denominados en pesos y UDI's	3,015	229,705	3,923	7,657	241,285
Inversión en títulos fiduciarios					
De emisor nacional	194,650,451	5,406,542	-	595,193	6,001,735
Valores Prestados					
Gubernamentales	11,689,519	1,611,813	10,196	82,432	1,704,441
		\$ 85,759,968	\$ 652,872	\$ 5,511,418	\$ 91,924,258

b) Vencimiento de las inversiones

A continuación, se muestran los vencimientos de las inversiones, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

18.

	2020		2019	
	Costo	Valor razonable	Costo	Valor razonable
Instrumentos de deuda:				
Menor a un año	\$ 2,258,768	\$ 2,414,830	\$ 6,868,758	\$ 7,357,124
Entre uno y cinco años	20,649,232	23,726,872	12,955,770	13,529,162
Entre cinco y diez años	24,172,672	27,287,642	31,660,803	33,712,747
Entre diez y veinte años	10,647,521	13,596,416	11,045,651	12,781,019
Mayor a veinte años	4,810,161	5,444,894	4,558,645	4,979,490
	<u>\$ 62,538,354</u>	<u>72,470,654</u>	<u>\$ 67,089,627</u>	<u>72,359,542</u>
Otros instrumentos:				
Inversión en valores de renta variable		13,133,068		8,794,301
Inversiones en fondos mutuos		6,507,322		1,080,455
Depósito traspaso Banxico		3,043,789		86,914
Inversión en títulos fiduciarios		397,276		6,001,735
Inversiones en FIBRAS		2,282,748		2,524,196
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas		1,345,374		1,073,553
Prima por ejercer instrumentos financieros derivados OTC		1		3,562
		<u>\$ 99,180,232</u>		<u>\$ 91,924,258</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales pueden ser diferentes, debido a que algunas posiciones pueden ser amortizadas por el emisor anticipadamente o enajenadas por SIEFORE 65-69 antes de su vencimiento.

c) Operaciones con instrumentos financieros derivados

El valor razonable de los contratos abiertos con instrumentos financieros derivados cotizados y no cotizados en mercados reconocidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	2020	2019
Cotizados		
Saldo inicial	\$ 354,771	\$ 250,891
Deposito/Retiro de Excedentes	(706)	(2,787)
Liquidacion cupones SWAP	(4,890)	-
Price Aligment Amount (PAA)	137	34
	<u>349,312</u>	<u>248,138</u>
Swaps		
Sobre tasas	(349,734)	(248,143)
Aportación de instrumentos financieros derivados listados	<u>\$ (422)</u>	<u>\$ (5)</u>

	2020		
	Activo	Pasivo	Neto
No Cotizados:			
Forwards			
Sobre Divisas	\$ 1,039,153	\$ 774,593	\$ 264,560
Sobre Índices	151,966		151,966
Total Forwards	1,191,119	774,593	416,526
Swaps			
Sobre Tasas	564,721	528,329	36,392
Sobre Tasas y divisas	207,742	1,063,234	(855,492)
Total Swaps	772,463	1,591,563	(819,100)
Resultado por realizar de instrumentos financieros derivados	\$ 1,963,582	\$ 2,366,156	\$ (402,574)
	2019		
	Activo	Pasivo	Neto
No Cotizados:			
Forwards			
Sobre Divisas	\$ 42,101	\$ 147,991	\$ (105,890)
Sobre Índices	32,343	4,986	27,357
Total Forwards	74,444	152,977	(78,533)
Swaps			
Sobre Tasas	284,807	82,721	202,086
Sobre Tasas y divisas	180,898	728,775	(547,877)
Total Swaps	465,705	811,496	(345,791)
Resultado por realizar de instrumentos financieros derivados	\$ 540,149	\$ 964,473	\$ (424,324)

5. Partes relacionadas

a) Contratos

SIEFORE 65-69 contrata servicios administrativos y de operación con Afore SURA de conformidad con la regulación vigente. Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- ▶ **Distribución y recompra de las acciones representativas del capital social:** Los gastos inherentes por los servicios prestados a SIEFORE 65-69 son por cuenta de Afore SURA.
- ▶ **Prestación de servicios de registro contable, administración y manejo de la cartera de valores, incluyendo la compra y venta de la misma:** SIEFORE 65-69 paga a Afore SURA una comisión diaria sobre el valor de sus activos netos diarios, quien se obliga estrictamente a ejecutar las instrucciones del Comité de Inversión de SIEFORE 65-69. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el porcentaje de comisión fue de 0.92% y 0.985%, respectivamente

20.

b) Saldos y operaciones

Las comisiones por administración pendientes de pago a Afore SURA al 31 de diciembre de 2020 y 2019, reconocidas en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera, fue de \$13,546 y \$4,971, respectivamente. En los ejercicios de 2020, los gastos por comisiones pagadas reconocidos en el rubro Comisiones sobre saldo del estado de resultados fue de \$891,770 y \$42,086.

6. Capital contable

a) Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social autorizado asciende a \$35,000,100 el cual está representado por 35,000,100,000 acciones, con valor nominal de \$11.002691 (pesos) cada una.

Las principales características del capital social de SIEFORE 65-69 se describen a continuación:

▸ Fijo sin derecho a retiro

Representa la aportación de Afore SURA para la constitución de SIEFORE 65-69. En ningún caso la participación accionaria de Afore SURA podrá ser menor al 99% del capital social fijo. Esta porción del capital corresponde a la clase I serie "A", la cual confiere derecho a voto y únicamente puede ser suscrito por Afore SURA y sus accionistas. Al 31 de diciembre de 2019, el capital mínimo fijo pagado asciende a \$100 y en ningún caso podrá ser inferior a este monto y está representado por 9,089 acciones.

▸ Variable de la reserva especial de Afore SURA

Está representado por 54,152,544 de acciones clase II, serie "A" con derecho a voto y deben ser suscritas por Afore SURA. Se reconocen en este rubro las aportaciones que realiza Afore SURA con sus recursos con el propósito de cumplir con las disposiciones en vigor, respecto a la constitución de la reserva especial (inversión mínima en acciones que deben mantener en las Siefores que administra) y sus excedentes (inversión temporal).

▸ Variable de los trabajadores

Está representado por 8,155,618,090 de acciones clase II serie "B", con voto limitado y deben ser suscritas únicamente con los recursos aportados por trabajadores afiliados a Afore SURA.

b) Integración del capital contable

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las acciones en circulación que representan el capital social de SIEFORE 65-69, se integran como sigue:

	2020	2019
Número de acciones en circulación:		
Capital social fijo sin derecho a retiro	\$ 9,089	\$ 9,089
Capital social variable de la reserva especial	54,152,544	62,923,473
Capital social variable de los trabajadores	8,155,618,090	8,325,677,913
Total acciones	8,209,779,723	8,388,610,475
Precio por acción (pesos)	12.438578	10.957742
Total capital contable	\$ 102,117,985	\$ 91,920,228

Al 11 de marzo de 2021 el precio de la acción asciende a \$ 12.688591 (pesos).

c) Otros resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el movimiento de otros resultados integrales reflejado en el estado de resultado integral se compone de la siguiente manera:

	2020	2019
Plusvalía por traspaso generacional y por aniversario	\$ -	\$ 6,311,761
Plus (minus) valía generada en el ejercicio	4,914,244	(800,345)
Total	\$ 4,914,244	\$ 5,511,416

El ejercicio 2019 se vio afectado por el traspaso generacional.

7. Régimen fiscal

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, las Siefores no son contribuyentes de este impuesto, por tal motivo SIEFORE 65-69 no constituye provisiones de ISR.

8. Administración de riesgos (información no auditada)

a) Política

Administrar prudentemente los recursos de los trabajadores registrados en la administradora de fondos para el retiro SURA, procurando en todo momento obtener los mejores rendimientos ajustados por riesgo.

b) Metodologías

- Riesgo de mercado

22.

Es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado de la AFORE se cuantifica a partir del Diferencial del Valor en Riesgo Condicional de mercado el cual se calcula dentro de la institución utilizando la metodología de Diferencial de CVaR (ver Anexo L de las Disposiciones generales que establecen el régimen de inversión de CONSAR). Se utiliza un horizonte de tiempo de un día y un nivel de confianza del 95% tomando las dos colas de la distribución.

El VaR de mercado representa, grosso modo, el monto máximo que puede perder el valor del portafolio en un día con una probabilidad de 95% en el caso del VaR histórico. Cabe mencionar que el modelo VaR histórico se determina a partir de las variaciones de los últimos 1000 días de los precios de los activos que conforman la cartera.

El VaR Condicional o CVaR se define como el promedio de las peores 26 observaciones históricas del VaR de mercado, calculado con la metodología de VaR (ver Anexo L de las Disposiciones generales que establecen el régimen de inversión de CONSAR).

El diferencial de CVaR se define como el VaR Condicional del portafolio menos el VaR Condicional del portafolio sin derivados.

- Riesgo de crédito

Es la pérdida potencial por la falta total o parcial de pago por parte del emisor de los valores; también se puede producir por el incumplimiento del régimen de inversión derivado de la disminución de la calificación de algún título dentro de la cartera.

- Riesgo de liquidez

Es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez de la AFORE se cuantifica a partir del Coeficiente de Liquidez, el cual se calcula dentro de la institución utilizando la metodología de Coeficiente de Liquidez.

El Coeficiente de Liquidez representa, grosso modo, los posibles requerimientos de liquidez que podrían enfrentar la SIEFORE por la operación de instrumentos derivados respecto a los activos líquidos del portafolio.

El Coeficiente de Liquidez (CL) se define como el cociente entre la Provisión para Instrumentos Derivados (PID), que son los requerimientos de liquidez ocasionados por la posición en instrumentos derivados del portafolio, y los Activos de Alta Calidad (AAC), que están constituidos por instrumentos líquidos con los que cuenta el portafolio de la SIEFORE.

c) Estructura

La estructura de riesgos de la AFORE está integrada por la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y por el Comité de Riesgos al cual le reporta la primera. El Comité de Riesgos le reporta al Consejo de Administración de la AFORE, es precedido por el Director General y tiene como miembros a un consejero independiente, a un consejero ejecutivo y al responsable de la UAIR. Cabe destacar que la UAIR mantiene una total independencia con las demás áreas de la AFORE.

d) Procedimientos

La UAIR identifica, mide, monitorea e informa al Comité de Inversión de la SIEFORE, al Comité de Riesgos, al Director General de la AFORE y al contralor normativo, los riesgos que enfrenta la SIEFORE en sus operaciones. Dicha unidad contempla cinco tipos de riesgos: mercado, crédito, liquidez, legales y operativos. Los primeros tres son cuantificables y se controlan a partir de límites cuantitativos y los últimos dos son cualitativos y se regulan a través de controles internos.

El Comité de Riesgos aprueba los límites para los riesgos cuantificables y los controles internos para los no cuantificables, así como las políticas y procedimientos para identificar, medir, monitorear e informar los riesgos. Este órgano vigila que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos antes mencionados.

El Consejo de Administración autoriza, regula y modifica, en caso de ser necesario, todo lo referente a la Administración de riesgos de la AFORE.

e) Información de riesgos cuantificables

La medida oficial de riesgo de mercado impuesta por la CONSAR es el diferencial del Valor en Riesgo Condicional cuyo límite se situó en 1.00%. Dicho dato se interpreta de la siguiente forma: La diferencia entre: 1) la pérdida esperada del portafolio dado que la pérdida superó el máximo esperado a un nivel de confianza del 95% y 2) la pérdida esperada del portafolio sin derivados dado que la pérdida superó el máximo esperado a un nivel de confianza del 95%, la cual no podrá exceder el límite regulatorio. Cabe destacar que se encuentran invertidos en los siguientes instrumentos:

	2020	2019
Instrumentos de deuda denominados en pesos	46.99%	53.70%
Instrumento de deuda denominados en UDI's	32.52%	37.31%
Instrumento de renta variable	15.10%	13.68%
Instrumento de deuda denominados en dólares	11.24%	9.26%
Instrumento de deuda denominados en euros	0.18%	0.36%
Instrumentos derivados	(0.74%)	(0.77%)
Otros instrumentos	(5.29%)	(13.54%)

24.

Respecto al VaR de crédito y al VaR de liquidez, no existe límite regulatorio.

- Sensibilidad del portafolio

En cuanto a la sensibilidad del portafolio a cambios en tasas de interés, podemos comentar que éste tuvo al 31 de diciembre de 2020 invertido el 53.69% en instrumentos denominados en pesos, el 31.96% en instrumentos denominados en Udis, el 14.08% en instrumentos denominados en dólares, el 0.07% en instrumentos denominados en yenes y el 0.25% en instrumentos denominados en euros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la exposición por sector económico se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gobierno	48.97%	56.67%
Financiero	9.02%	25.02%
Industrial	6.87%	0.80%
Bienes raíces	4.65%	3.43%
Energía	2.71%	4.16%
Bienes de consumo	5.13%	1.92%
Utilidades	2.95%	1.27%
Comunicaciones	3.38%	0.95%
Otros	3.54%	0.48%
Consumo discrecional	3.82%	0.62%
Materiales	2.03%	1.92%
Tecnología de información	4.09%	0.66%
Salud	2.83%	2.10%

f) Rendimientos

A continuación, se muestran los rendimientos nominales mensuales del ejercicio 2020.

	<u>2020</u>
Diciembre	2.62%
Noviembre	3.45%
Octubre	(0.60%)
Septiembre	(0.21%)
Agosto	2.03%
Julio	1.29%
Junio	2.72%
Mayo	2.77%
Abril	4.38%
Marzo	(5.24%)
Febrero	(0.64%)
Enero	1.29%

9. Hechos posteriores

a) Esquema de comisión 2021

A partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021, SIEFORE 65-69 paga a Afore SURA una comisión anual por administración de activos de 0.83% sobre el saldo diario de los activos objeto de inversión, reduciendo la comisión pagada en el ejercicio 2020 que era de 0.92%. Dicho porcentaje fue autorizado por la Junta de Gobierno de la CONSAR el 11 de diciembre de 2020.

b) Presentación del Estado de Resultado Integral

A partir de 2020 de acuerdo con el oficio D00/300/0126/2021 publicado por la CONSAR el 03 de febrero de 2021, las subcuentas contables "Intereses de garantías en efectivo" y "Reembolso de costos o comisiones Fondo Mutuo" que integran "Otros productos" se reclasificó en el apartado "Otros premios y derechos" para efectos de presentación en el Estado de Resultado Integral, estas subcuentas habían sido omitidas de acuerdo con las disposiciones de carácter general sobre la contabilidad, elaboración y presentación de los estados financieros publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de octubre de 2019.

c) Reserva especial 2021

El 17 diciembre de 2020, la CONSAR le comunicó a Afore SURA S.A. de C.V. quien administra y opera a los Fondos de Inversión Especializados para el Retiro (Siefores) mediante el oficio número D00/300/1111/2020 la procedencia para efectuar la disminución del monto de la reserva especial en las Sociedades de Inversión Básicas.

La correspondiente disminución se dio de conformidad con lo establecido en el artículo Segundo Transitorio, fracción III, de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial, por lo anterior, la Afore deberá invertir en esta Sociedad de Inversión, por lo menos, la cantidad equivalente al 61% de los Activos Netos de la Siefore.

De conformidad con lo señalado, la disminución antes referida podrá ser efectuada a partir del día 2 de enero de 2021.


 Lic. Emilio Bertrán Rodríguez
 Director General
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces


 C.P.C. Antonio Flores Fernández
 Comisario
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces


 L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez
 Contador General de Siefores
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces

